



Universidad
Nacional
de Córdoba



Universidad
Nacional
Villa María



UNRC



Congreso Provincial de estudiantes de
CIENCIA POLÍTICA

*"Argentina en Crisis:
El Ascenso de la Extrema Derecha"*



facultad de ciencias
sociales



JPS
jurídicas, políticas y sociales
Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales - Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Córdoba

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Índice

1. Fundamentación y antecedentes

El II Congreso Provincial de Estudiantes de Ciencia Política "**Argentina en Crisis: El Ascenso de la Extrema Derecha**" tiene como objetivo **promover el análisis y la reflexión sobre los desafíos actuales que enfrenta la democracia argentina frente al ascenso de la extrema derecha en el poder, así como también examinar la disputa en torno al rol y la legitimidad del Estado como ente capaz de abordar las problemáticas sociales, políticas, y económicas del país.**

En la apertura de la cuarta década democrática en nuestro país, atravesamos actualmente un proceso de deslegitimación y embate contra el Estado en tanto aparato institucional (in)capaz de resolver las actuales demandas y problemáticas que atraviesan a la sociedad argentina. Concatenado a ello, el ataque y recorte presupuestario contra la Administración Pública, y la deslegitimación discursiva de las Políticas Públicas orientadas a paliar las distintas desigualdades (económicas, de género, sociales, laborales, habitacionales, etc.) existentes en nuestro país y región.

Por ello, nos proponemos poner en diálogo y debate las distintas perspectivas politológicas que aborden la cuestión del Estado y la Democracia, recuperando la breve pero potente trayectoria de la Licenciatura en Ciencia Política, como también de las demás carreras de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y las demás Unidades Académicas de la Región Centro. Nos interesa aquí recuperar las contribuciones no solo de aquellxs expertxs en las distintas temáticas, sino principalmente de lxs estudiantes de las Casas de Altos Estudios participantes de este evento. Así, apostamos a los aportes de toda la comunidad de la FCS que puedan abordar y pensar la actual configuración del Estado, con el propósito de poner en común posibles respuestas a las demandas democráticas que sobre él recaen.

Por otra parte, nos proponemos recuperar estos aportes en el marco del vigente proceso de revisión de los planes de estudio de la FCS-UNC. Ello con la convicción de que los estudiantes son actores claves no solo para evaluar el funcionamiento del plan de estudios aprobado en 2010 e implementado a partir del 2017, sino también es su participación fundamental a la hora de traer a colación ideas que posibiliten reformas beneficiosas en el mismo.

2. Aspectos Generales

El II Congreso Provincial de Estudiantes de Ciencia Política: "**Argentina en Crisis: El Ascenso de la Extrema Derecha y la cuestión estatal en disputa**" se llevará adelante en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Sede Central. Se realizará los días *13, 14 y 15* de noviembre de 2024. Sus responsables directos serán: la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Ciencia Política (UNC-FCS), la conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales (CECS), y estudiantes de la Carrera de la Licenciatura en Ciencia Política.

Está dirigido a estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, estudiantes de otras Unidades Académicas (UUAA), estudiantes de posgrado y otras personas que estén interesadas o trabajen las temáticas. Así mismo, las principales instituciones invitadas para asistir y formar parte del Comité Organizador, serán estudiantes de las carreras en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), tanto su sede central como su Instituto Pedagógico con sede en la localidad de Córdoba; Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC); Universidad Católica de Córdoba (UCC); y demás Universidades adheridas a la Red SAAP.

3. Objetivos

3.1 General

Promover el análisis y la reflexión sobre los desafíos actuales que enfrenta la democracia argentina frente al ascenso de la extrema derecha en el poder, así como también examinar la disputa en torno al rol y la legitimidad del Estado como ente capaz de abordar las problemáticas sociales, políticas y económicas del país.

3.2 Específicos

1. Generar redes de trabajo entre las distintas Unidades Académicas de formación de grado en Ciencia Política en la Región Centro del país.
2. Propiciar un espacio de reflexión sobre los contextos sociales, económicos y políticos en los que se ejerce nuestra disciplina en la Región.

3. Recuperar las trayectorias estudiantiles de la Licenciatura en Ciencia Política, como de las demás carreras de grado afines de las Unidades Académicas participantes.
4. Propiciar la consolidación institucional de la Ciencia Política en la Universidad Nacional de Córdoba.
5. Colaborar con las discusiones y debates disciplinares actuales en vistas a la reforma del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Córdoba.

4. Organización

4.1 Comité Organizador (C.O)

El Comité Organizador (C.O) estará a cargo de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política (FCS-UNC), Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) y de la conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CECS). Asimismo, estará constituido por 25 (veinticinco) estudiantes totales, cuya selección se concretará mediante una convocatoria abierta de estudiantes regulares de la Licenciatura en Ciencia Política. En este sentido, una minoría será responsable de la conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales para garantizar su adecuado funcionamiento y puesta en marcha, procurando que la mayoría la conformen estudiantes independientes de la Facultad. Sus funciones serán: la planificación, organización, difusión y ejecución del Congreso; realización de actividades a fin de recaudar fondos para su desarrollo; y, designación de una (1) Comisión Logística que actuará en los días previos, durante y posteriores del desarrollo de las actividades propias del Congreso. Además, el mismo estará en contacto permanente y reuniones periódicas con el Comité Académico para llevar a cabo acciones conjuntas y pertinentes.

4.2 Comité Académico (C.A)

El Comité Académico (C.A) se integrará por 9 (nueve) docentes; y 9 (nueve) estudiantes consensuado entre la Dirección de Carrera Licenciatura en Ciencia Política (UNC-FCS) y la Conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales (CECS). La constitución del mismo estará distribuido en 4 (tres) estudiantes independientes, 2 (tres) estudiantes representantes de las distintas unidades académicas externas invitadas, y 3 (tres) estudiantes responsables de la gestión de la conducción del Centro de Estudiantes de la

Facultad de Ciencias Sociales. Los criterios por los cuales se seleccionarán los integrantes de los miembros estudiantiles que formarán parte del Comité, será por el avance de carrera, priorizando a quienes hayan tenido participación activa en Jornadas, Encuentros y Congresos en Áreas de las Ciencias Sociales, siendo éstos estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Sus principales funciones serán: recibir las propuestas de pósters y/o ponencias enviadas; organizar las propuestas recibidas; confeccionar las Mesas de Ponencias; designar moderadores y/o comentaristas para cada una de las Mesas de Ponencias; designar Mesas de Conferencias y Conferencistas para las mismas.

El Comité Académico (C.A) se encargará de elevar el listado de inscriptxs (tanto de asistentes como expositores) al organismo encargado de emitir la certificación correspondiente. Bajo ningún concepto el Comité Académico asumirá tareas de referato.

4.3 Cuerpo de Voluntarios.

El Cuerpo de Voluntarios será coordinado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y el Centro de Estudiantes (CECS). Sus funciones principales consistirán en brindar apoyo logístico durante todas las etapas del Congreso, desde la preparación previa hasta la ejecución y el seguimiento posterior, bajo la supervisión y dirección de la Secretaría mencionada. Éstos tendrán reuniones periódicas para la coordinación de las actividades previstas.

4.4 Temario

El Congreso abordará un total de 12 (doce) ejes temáticos, a saber:

Eje 1: Estado, Administración y políticas públicas.

Eje 2: Estudios subnacionales.

Eje 3: Políticas Sociales.

Eje 4: Democracia y participación ciudadana.

Eje 5: Opinión pública, comunicación política y análisis electoral.

Eje 6: Relaciones Internacionales y geopolítica.

Eje 7: Populismos de izquierda y de derecha.

Eje 8: Economía Política.

Eje 9: Reforma Universitaria y movimientos sociales.

Eje 10: Feminismo, desarrollo y política.

5. Estructura

El Congreso se estructurará en torno a dos instancias: Mesas de Conferencistas y Mesas de Ponencias. Cada una de las instancias serán coordinadas por el Comité Organizador (C.O) y el Comité Académico (C.A). Este último será el encargado de aprobar las propuestas.

5.1 Inscripción

Los días del Congreso serán precedidos de un periodo de inscripción que iniciará el 1 de octubre y finalizará el 1 de noviembre de 2024 (fechas sujetas a modificaciones en caso de que el C.O lo considere necesario). Este trámite ***no tendrá aranceles para estudiantes de grado de las instituciones públicas y privadas***. Se realizará de manera online, completando un formulario donde la persona indicará la categoría en la que se inscribe: ponente o asistente.

En el caso de no completar el formulario en la fecha estipulada, podrán realizar la inscripción en calidad de *asistente* los días en los que se realice el Congreso, en las mesas de acreditación dispuestas por el C.O.

5.2 Conferencias

Las Mesas de Conferencias serán conformadas por 1 (un) expertx del ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba (UNC-FCS), 1 (un) invitadx expertx perteneciente a otras Unidades Académicas (UU.AA) y/u otras instituciones de la Región. Las mismas serán moderadas por 1 (un) estudiante de grado perteneciente a la Casa

de Estudios en la que se realiza el Congreso. A tales efectos, las invitaciones y/o designaciones serán realizadas por el Comité Académico (C.A).

5.3 Ponencias

Las Mesas de Ponencias serán conformadas por 1 (un) coordinador, que será un estudiante de grado de alguna Unidad Académica (UU.AA) involucrada en el Congreso; y, hasta 2 (dos) comentaristas afines, pertenecientes al claustro docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC-FCS); y, hasta un máximo de 8 (ocho) exposiciones (ponencias). Las invitaciones, designaciones, organización y coordinación serán efectuadas por el Comité Académico (C.A).

5.3.1 Plazos para la presentación de ponencias

El período de recepción de ponencias comenzará el día 1 de octubre de 2024, y finalizará el 18 de octubre de 2024, fecha sujeta a modificaciones en caso de que el C.O lo considere necesario.

Las ponencias pueden ser presentadas individual o grupalmente, sin número máximo de autorxs. Serán requisitos mínimos e indispensables:

- Enviar el resumen de la ponencia. No obstante, se recomienda enviar la ponencia finalizada para una lectura correcta por parte de lxs moderadorxs de las mesas;
- En caso de ponencias con más de un autorx, estar presente, como mínimo, unx de los mismxs.

5.3.2 Normas para la presentación de ponencias

El escrito enviado por lxs autorxs al C.A deberá consignar los siguientes datos:

1. Título de la ponencia: consignado en Times New Roman, tamaño de letra 14, texto en **negrita**, sin punto final. Texto centrado.
2. Nombre/s y Apellido/s de la totalidad de autorxs: tipo de letra Times New Roman, número 12. Texto alineado a la izquierda.
3. Pertenencia institucional y correo electrónico: consignado como nota al pie de página, considerando cada uno de los nombre de lxs autorxs.

4. Cuerpo del texto: tipo de letra Times New Roman, número 12. Interlineado 1.5. Texto justificado. Márgenes 2.5. Subtítulos en **negrita y cursiva**, sin punto final.

4.1. El idioma debe ser *español*.

4.2. Las palabras que desee resaltar, o vocablos en otros idiomas, deben indicarse únicamente en *cursiva* (nunca en **negrita** o subrayadas).

4.3. Las figuras, tablas y/o imágenes deben estar numeradas de forma continua, y preferentemente formar parte del cuerpo del texto.

5. Notas al pie con numeración arábica, tamaño de letra 12 y justificado sencillo.

6. Referencias bibliográficas, citado y/o parafraseo acorde a lo establecido en Normas APA 7¹.

7. Extensión máxima: 20 (veinte) páginas, considerando las referencias bibliográficas, anexos, tablas, imágenes, etcétera.

5.3.3 Recepción y organización

Finalmente, las ponencias se enviarán como archivo adjunto (en formato .doc, .docx, o .pdf) al correo electrónico congreso.provincial.cp@gmail.com de la siguiente manera:

- En caso de ponencias con autoría **individual**:
 - Deberá enviarse el archivo adjunto con el asunto “Apellido-Temática” al correo electrónico anteriormente mencionado.
 - El nombre del archivo deberá consignarse como “Apellido-Temática”.
- En caso de ponencias **grupales**:
 - Deberá enviarse el archivo adjunto con el asunto “Apellido-Temática” al correo electrónico anteriormente consignado.
 - El nombre del archivo deberá consignarse como “Apellido-Temática”.
 - Deberá ser enviado únicamente por un integrante del grupo.
 - En el cuerpo del mail, deberán consignarse la totalidad de los integrantes.

¹ <https://normas-apa.org/>

La conformación de las Mesas de Ponencias será realizada por el Comité Académico (C.A), quien elevará el cronograma al Comité Organizador (C.O), cuya tarea será dar aviso a cada participante.

5.4 Pósters

Las Mesa destinada para la Exposición de Pósters serán conformadas por 1 (un) coordinador, que será un estudiante de grado de alguna Unidad Académica (UU.AA) involucrada en el Congreso; y, hasta 2 (dos) comentaristas, pertenecientes al claustro docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC-FCS). Las invitaciones, designaciones, organización y coordinación serán efectuadas por el Comité Académico (C.A).

El contenido de los pósters puede incluir desde resúmenes de Trabajos Finales de Grado, resúmenes de Proyectos de Investigación y/o Extensión; Productos de trabajos de Prácticas Profesionales; Prácticas de asignaturas curriculares; etcétera. Tales producciones deben vincularse de modo superficial, al menos, a un eje temático del Congreso.

5.4.1 Plazos para la presentación de pósters

El período de recepción de pósters comenzará el día 1 de octubre de 2024, y finalizará el lunes 18 de octubre de 2024, fecha sujeta a modificaciones en caso de que el C.O lo considere necesario.

La exposición de pósters pueden ser presentadas individual o grupalmente, sin número máximo de autorxs. Serán requisitos mínimos e indispensables:

- Enviar el póster completo. Para ello, el Comité Académico (C.A) pondrá a disposición un formato estándar a completar con los datos correspondientes;
- En caso de pósters con más de un autorx, estar presente, como mínimo, unx de los mismxs.

5.4.2 Normas para la presentación de pósters

El póster enviado por lxs autorxs al C.A deberá consignar los siguientes datos:

5.4.2.1 Estructura del Póster

1. Título del póster/trabajo.

2. Bajo el título, consignar integrantes del grupo, en un solo renglón y con alineación del texto a la izquierda.
3. Pertenencia institucional y correo electrónico: consignado como nota al pié de página, considerando cada uno de los nombre de lxs autorxs.
4. Resumen de *hasta* 300 (trescientas) palabras.
 - 5.1. El idioma debe ser *español*.
 - 5.2. Las palabras que desee resaltar, o vocablos en otros idiomas, deben indicarse únicamente en *cursiva* (nunca en **negrita** o subrayadas).
6. Aspectos metodológicos o resumen de *plan de trabajo*, en caso de corresponder.
7. Aportes del trabajo.
8. Referencias bibliográficas.

5.4.2.2 Aspectos formales:

1. Disposición de hoja: Tamaño A2 y doble columna.
2. Encabezado: logos institucionales de la FCS-UNC y del Congreso.
3. Título: Times New Roman, tamaño de letra 14, texto en **negrita**, sin punto final. Texto centrado.
4. Cuerpo del texto: Times New Roman, número de letra 12. Interlineado 1.5. Texto justificado. Márgenes 2.5. Subtítulos en **negrita y cursiva**, sin punto final.
5. Notas al pie con numeración arábica, tamaño de letra 12 y justificado sencillo.
6. Referencias bibliográficas, citado y/o parafraseo acorde a lo establecido en Normas APA².
7. Extensión máxima: 1 página.

² <https://normas-apa.org/>

5.4.3 Recepción y organización

Finalmente, los pósters se enviarán como archivo adjunto (en formato .doc, .docx, o .pdf) al correo electrónico Congreso.provincial.cp@gmail.com de la siguiente manera:

- En caso de pósters con autoría *individual*:
 - Deberá enviarse el archivo adjunto con el asunto “Apellido-Póster” al correo electrónico anteriormente mencionado.
 - El nombre del archivo deberá consignarse como “Apellido-Póster”.
- En caso de pósters *grupales*:
 - Deberá enviarse el archivo adjunto con el asunto “Apellido-Póster” al correo electrónico anteriormente consignado.
 - El nombre del archivo deberá consignarse como “Apellido-Póster”.
 - Deberá ser enviado únicamente por un integrante del grupo.
 - En el cuerpo del mail, deberán consignarse la totalidad de los integrantes

La conformación de las Mesas destinada para la Exposición de Pósters será realizada por el Comité Académico (C.A), quien elevará el cronograma al Comité Organizador (C.O), cuya tarea será dar aviso a cada participante.

6. Cronograma

A continuación, se detallan las actividades previas al desarrollo del Congreso³:

Fecha	Actividad
1 de octubre de 2024	Apertura del período de Inscripción al Congreso
1 de octubre de 2024	Apertura del período de Recepción de ponencias
18 de octubre	Cierre del período de Recepción de ponencias
1 de noviembre de 2024	Cierre del período de Inscripción al Congreso

Actividades durante los días del Congreso⁴ (13, 14 y 15 de noviembre).

El cronograma final será publicado oportunamente conforme a lo establecido en la primera circular del Congreso, siguiendo las decisiones tomadas por el Comité Organizador y las distintas áreas involucradas.

³ Cronograma tentativo, sujeto a modificación por el Comité Organizador (C.O).

⁴ Cronograma tentativo, sujeto a modificación por el Comité Organizador (C.O).

7. Presupuesto y financiamiento

El presupuesto y financiamiento del Congreso serán asignados a través del presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales, que destina fondos para un evento académico anual por cada carrera, incluyendo en este caso a la Licenciatura en Ciencia Política, conforme a lo establecido en la Resolución 2024-58 del Honorable Consejo Directivo. Asimismo, en caso de ser necesario, se contemplará la realización de actividades destinadas a recaudar fondos para su desarrollo. Estas actividades pueden ser previstas por representantes del Centro de Estudiantes, quienes estarán encargados de coordinar iniciativas que permitan recaudar fondos adicionales para el desarrollo del Congreso, en concordancia con las regulaciones establecidas por la Institución.